Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

ES COPIA

EXP. 001225
21 FEB 2023

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 21/02/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 138/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Chore
LUGAR/LOCALIDAD:	Choré
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	LUIS ALBERTO CARDOZO DUARTE	825.316	16/02/2023 07:00:00	17/02/2023 16:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
19545	16/02/2023 06:50:00	17/02/2023 16:30:00	196.936	197.417	481

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Trabajos realizados según Res. GGV N° 138

CONTROLADO SUMA
22 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato
Javier O. Cáceres R.
Crédito Agrícola de Habilitación

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°163/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 14 de Febrero del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE OPERACIONES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado de documentos CAH 66 y 36
LUGAR/LOCALIDAD:	Choré
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

000967

15 FEB 2023

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (600 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. dias	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JAVIER ODAHIR CACERES RUIZ	3.623.178	16/02/2023	17/02/2023	2.0	300.000	476.102	
2	LUIS ALBERTO CARDOZO DUARTE	825.316	16/02/2023	17/02/2023	2.0	270.000	446.102	
				TOTAL				922.204

CONTROLADO SUMA

02 22 FEB 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Javier O. Cáceres R.
Jefe/a de Habilitación

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 138

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 15 de febrero de 2023

VISTO: El expediente N° 967, de fecha 15 de febrero de 2023, y compromiso presupuestario N° 181/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CHORÉ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar el traslado de documentos CAH 36 y 66.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JAVIER ODAHIR CACERES RUIZ	3.623.178	16/02/2023 al 17/02/2023	2.0	300.000	476.102
LUIS ALBERTO CARDOZO DUARTE	825.316	16/02/2023 al 17/02/2023	2.0	270.000	446.102
TOTAL					922.204

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CONTROLADO SUMA
22 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 019545

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-459	N° de orden asign.	287
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003222	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	LUIS ALBERTO CARDOZO DUARTE	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	16/02/2023	Hasta	17/02/2023		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	196936	Fecha de salida	16-02-2023	Hora de salida	06:50
Km. de vuelta	197417	Fecha de regreso	17/02/2023	Hora de vuelta	15:30
Km. estimado recorrido	600	Km. real recorrido	481	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Traslado de documentos solicitados por Fiscalia y documentos para resguardos en Choré.

Obs.: Otro conductor : Javier Osdair Cáceres .

ORIGINAL

Asunción 20-02-2023

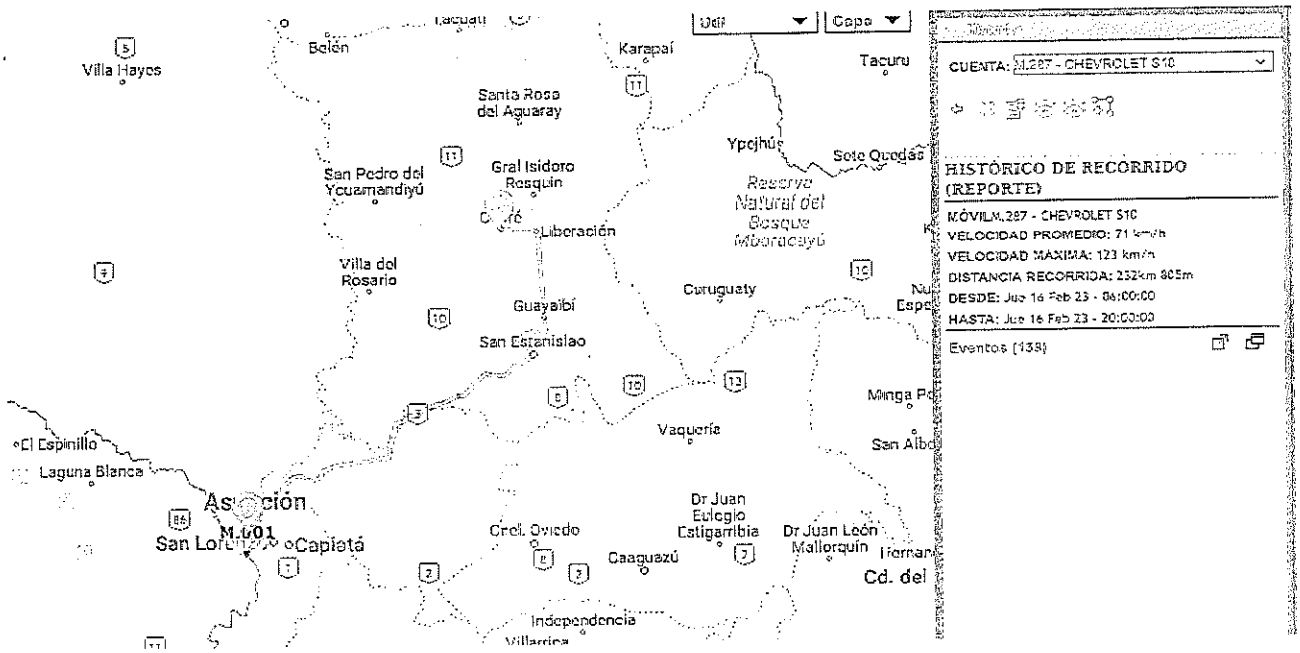
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.

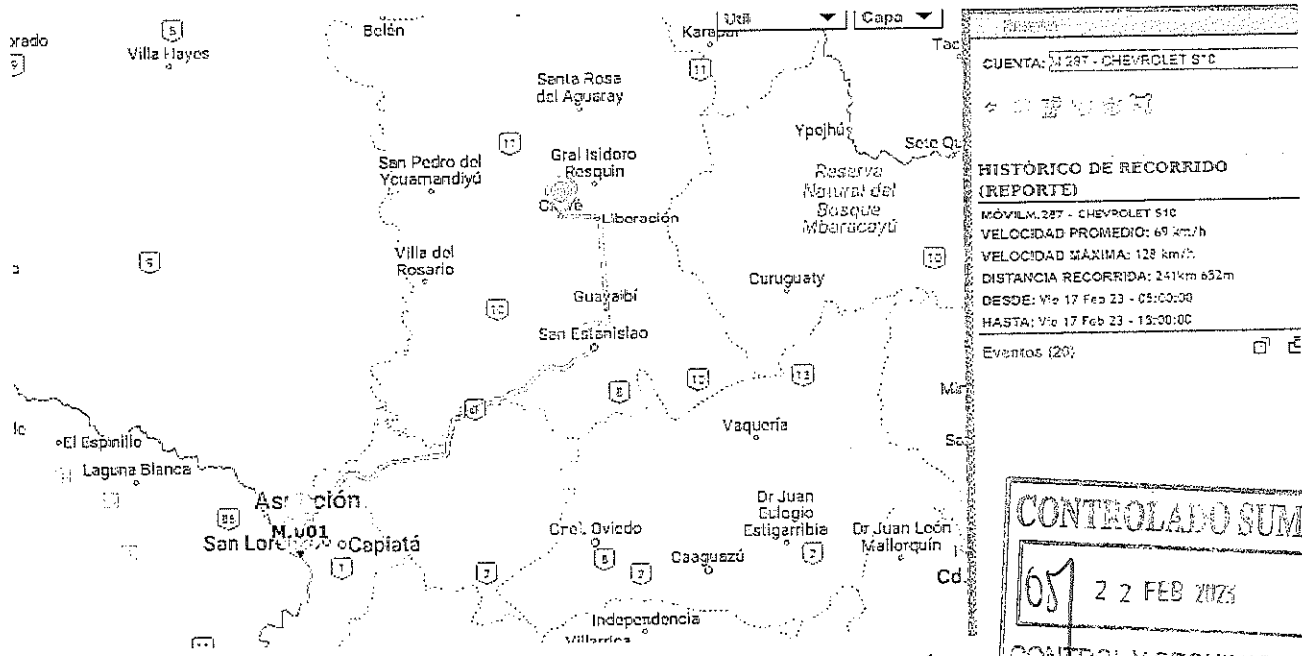
ARSENIO OVIEDO

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
04 22 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO





CONTROLADO SUMA
65
22 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO